



Doctrina

Nivel 2 Clase 6

Cualidades de quienes logran la consecución del Monoteísmo :

Se transmitió de Ibn Abbas que el Profeta ﷺ dijo: "Me fueron mostradas las comunidades y vi un profeta con un pequeño grupo, y vi a otro con uno o dos hombres, y luego a otro profeta y nadie con él. Cuando divisé un grupo enorme pensé que era mi comunidad. Pero me fue dicho: Es Moisés y su pueblo. Miré nuevamente y había un grupo grande y me fue comentado: Esa es tu comunidad y con ellos hay setenta mil que entrarán en el Paraíso sin rendir cuentas y sin ser castigados." Más tarde, el Profeta ﷺ se levantó y entró a su casa.



La gente comenzó a discutir sobre quienes eran los que fueron mencionados en el hadiz. Algunos supusieron que se trataba de los Compañeros del Mensajero de Allah ﷺ, otros conjeturaron que a lo mejor eran los que habían nacido en la Era del Islam y no eran politeístas. En ese momento, entró el Mensajero de Allah y le fue referida la discusión ocurrida en su ausencia por lo que dijo:

*"Son aquellos que no piden que otras personas les hagan Ruqyah *, ni se cauterizan. Los que no creen en el mal augurio sino que se encomiendan confiados a su Señor." Entonces, Se levantó Ukashah Ibn Mihsan y dijo: "¡Oh, Mensajero de Allah! ¡Pídele a Allah que me incluya entre ellos!" Le contestó r: "Tú eres uno de ellos". Luego se levantó otro hombre y dijo: "¡Pídele a Allah que me haga uno de ellos!" Señaló r: "Se te ha adelantado Ukashah".*



El ingreso de este grupo de personas al Paraíso sin rendir cuentas y sin recibir ningún castigo es por haber logrado la consecución del Monoteísmo; pues ellos no piden que se les haga la *Ruqiah* debido a su sólida actitud de encomendarse a Allah y su espíritu altanero que rechaza someterse a cualquiera que no sea Allah.

La diferencia entre quien hace la *Ruqiah* y aquel que pide que se le aplique la misma reside en el hecho de que el segundo es un solicitante que anhela con el corazón algo de otro que no es Allah mientras que el primero es un benefactor. El propósito que se persigue con dicha mención era justamente describir a los setenta mil que han de ingresar en el Paraíso sin juicio como personas que se encomiendan completamente a Allah ﷻ.

La expresión: "ni se cauterizan" alude a los que no solicitan que los cautericen. Es de señalar que la cauterización en sí está permitida; dice un hadiz *sahih* reportado por Yabir: "*El Profeta ﷺ envió a Ubai Ibn Kaab como médico, y éste escarificó y cauterizó*".



Otro hadiz transmitido en *Sahih Al Bujari* que Anas reveló: "Fui cauterizado de una enfermedad, y el Profeta ﷺ se encontraba con vida".

Tanto el hacer *Ruqiah* como la cauterización son prácticas permitidas, sin embargo es preferible abandonarlas para lograr la perfecta consecución del Monoteísmo.

Añadió ﷺ también: "los que no creen en el mal augurio", en referencia a quienes no tienen creencia supersticiosa sobre las aves o los meses. En un hadiz relatado por Abu Daúd, dijo el Profeta ﷺ *"la creencia en los malos presagios es idolatría"*.

En cuanto a las palabras: "sino que se encomiendan confiados a su Señor", pues aluden a la razón por la cual se abandonan las prácticas mencionadas anteriormente; se trata de gente que pone su plena y total confianza en Allah, el Único

*En el Islam, *Ruqiah* es una cura espiritual que se realiza generalmente por medio de la recitación del Corán en busca de refugio, o por la invocación y las súplicas que se utilizan como medio de tratamiento de las enfermedades y otros problemas.



sin copartícipes, con el afán de procurar lo beneficioso y apartarse de lo que es dañino, sin dejar de recurrir a los medios o factores externos legítimos.

¿Recurrir los medios es un acto legítimo?

Se debe saber que el hadiz anterior no insta a abandonar los medios o factores externos, porque utilizarlos es, en realidad, un asunto innato y necesario. El hadiz indica que estas personas abandonan los asuntos que han sido prohibidos o no recomendados, aun estando en necesidad de ellos en pro de su curación, encomendándose a Allah ﷻ. Por tanto, recurrir a los factores externos como el tratamiento médico no significa necesariamente abandonar la confianza en Allah ﷻ, por lo que renunciar a ellos está prohibido de acuerdo con la Ley Islámica.

Dijo el Profeta ﷺ: *"Procurad la curación porque*



*Allah no ha originado ninguna enfermedad
sin que originara con ella su remedio, lo sepa
quien lo sepa y lo ignore quien lo ignore"*

(Transmitido por Ahmad).

Ibn Al Qayyím, que Allah tenga misericordia de él, comentó lo siguiente: "Estos hadices afirman la existencia en la *Shariah* de las causas y de los efectos, la obligación de medicarse, y que esto último no contradice el concepto de la confianza en Allah ﷻ, es más, no podrá completarse el Monoteísmo sin recurrir a los medios y factores externos que Allah ha dispuesto para alcanzar determinados efectos. En realidad, abandonarlos implica una disminución de la confianza en Allah ﷻ. Por lo tanto, no debe hacerse de la confianza un impedimento, ni del impedimento, confianza.